



V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de La Gomera

3786 *Consejo Insular de Aguas de La Gomera.- Anuncio de 2 de junio de 2010, relativo a la solicitud de autorización para legalizar el vertido procedente de la Estación Depuradora de Hermigua.- Expte. nº 26-VER.*

El Ayuntamiento de Hermigua ha solicitado autorización para legalizar el vertido procedente de la Estación Depuradora de Hermigua, según consta en el proyecto (expediente nº 26-VER).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 17.1 del Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, para que las personas o entidades que se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Durante el mismo tiempo, el expediente estará de manifiesto en las dependencias de este Organismo, sitas en la calle Real, nº 18, de San Sebastián de La Gomera, durante las horas de oficina.

San Sebastián de La Gomera, a 2 de junio de 2010.- El Gerente, Julián Horcajada Oliva.